



H. Veracruz, Ver., a 13 de febrero de 2024

Oficio No. DOPDU/SDDU/OT/US/1513/2024.

ASUNTO: Se autoriza la SUBDIVISIÓN Y TRASLADO DE DOMINIO del predio ubicado en calle Manuel Caldelas García, lote 6, manzana 19, zona 4 perteneciente al poblado Santa Fe (El Pando) del Municipio de Veracruz, Ver.

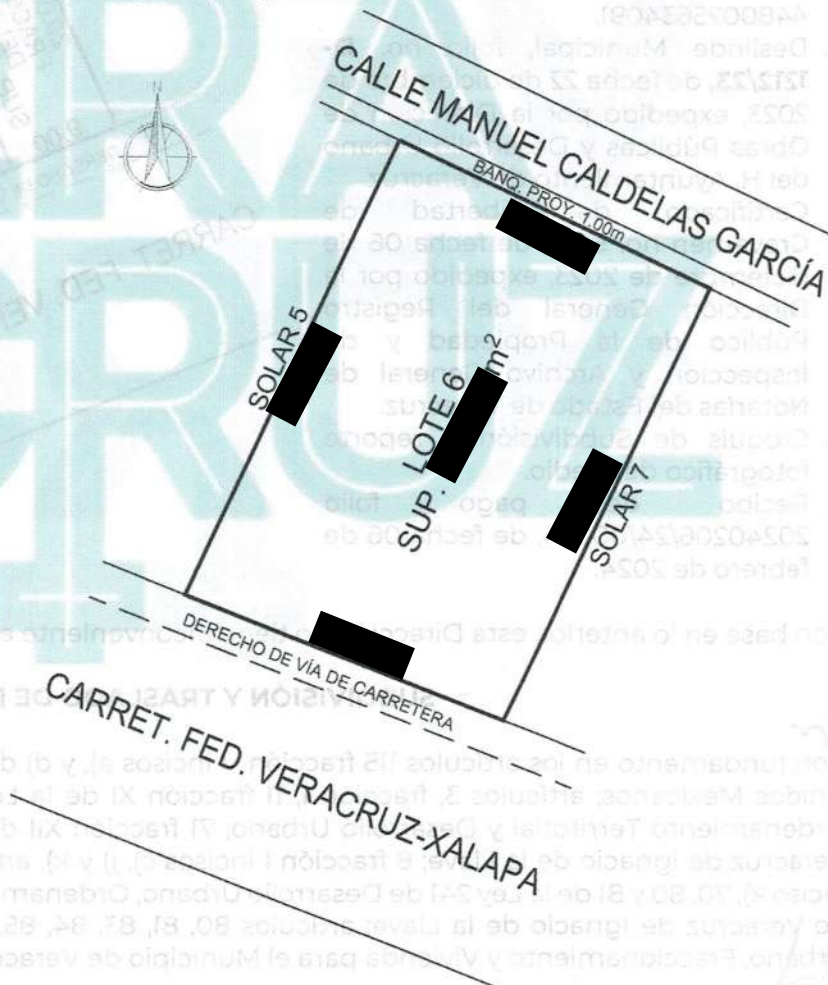
C. HERMINIO SOLÍS OLMEDO PRESENTE

El que suscribe arquitecto Julio César Torres Sánchez, en mi carácter de Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz, de conformidad con el nombramiento de fecha diecinueve de mayo de dos mil veintitrés, debidamente expedido por la Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 73 Bis. y 73 Ter. de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 6 del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz; 4 del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz, Veracruz; y 44 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave, le informo lo siguiente:

En atención a la solicitud, ingresada por Ventanilla Única, para la expedición de una **Subdivisión y Traslado de Dominio**, de fecha 06 de febrero de 2024, signada por **C. Herminio Solís Olmedo**, para el predio ubicado en calle Manuel Caldelas García, lote 6, manzana 19, zona 4 perteneciente al poblado Santa Fe (El Pando) del Municipio de Veracruz, Ver; según consta en Título de Propiedad no.

debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo número [REDACTED] Tomo [REDACTED], sección primera, de fecha [REDACTED] de [REDACTED], con superficie escriturada de [REDACTED] m², con las siguientes medidas y colindancias al **Noreste** en [REDACTED] m con calle Manuel Caldelas García; al **Sureste** en [REDACTED] m con solar 7; al **Suroeste** en [REDACTED] m con carretera federal de Veracruz a Xalapa; al **Noroeste** en [REDACTED] m con solar 5.

De acuerdo al deslinde municipal número de folio D-1212/23, de fecha 22 de diciembre de 2023, emitido por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz, la superficie física del predio corresponde a [REDACTED] m², con las siguientes medidas y colindancias al **Noreste** en una línea recta de [REDACTED] m con calle Manuel Caldelas García; al **Sureste** en una línea recta de [REDACTED] m con solar 7; al **Suroeste** en una línea recta de [REDACTED] m con carretera federal Veracruz-Xalapa; al **Noroeste** en una línea recta de [REDACTED] m con solar 5, y considerando que:



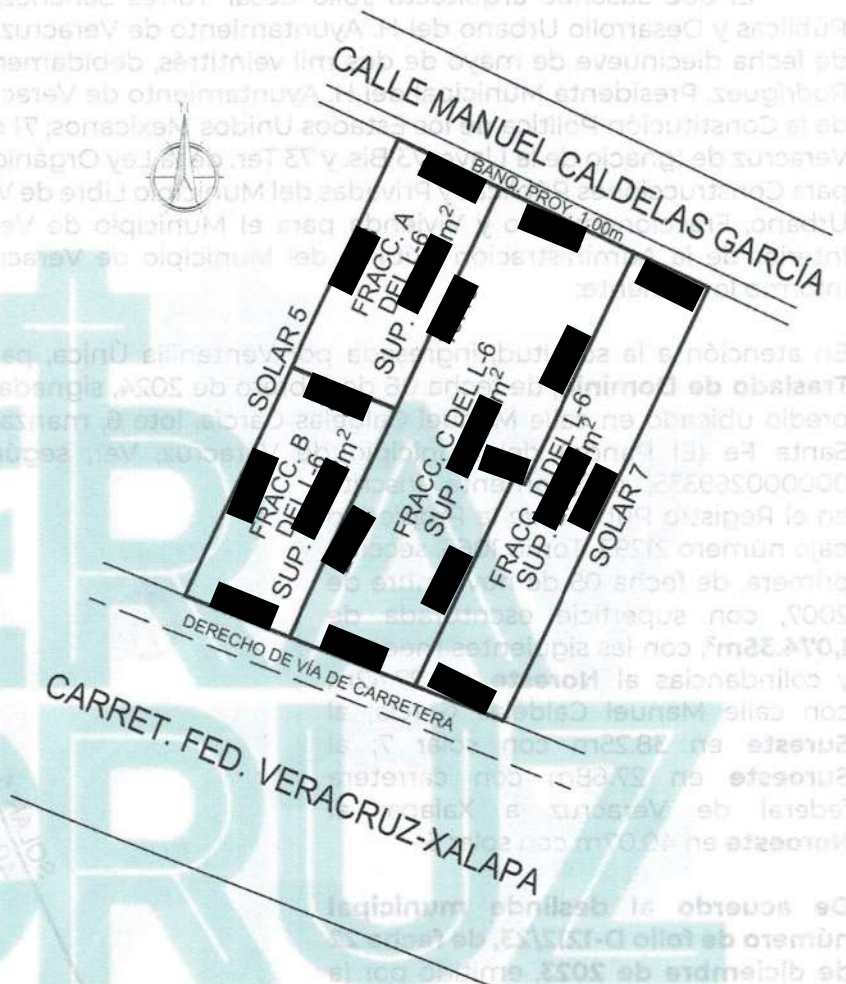


H. Veracruz, Ver., a 13 de febrero de 2024
Oficio No. DOPDU/SDDU/OT/US/1513/2024.

ASUNTO: Se autoriza la SUBDIVISIÓN Y TRASLADO DE DOMINIO del predio ubicado en calle Manuel Caldelas García, lote 6, manzana 19, zona 4 perteneciente al poblado Santa Fe (El Pando) del Municipio de Veracruz, Ver.

El promovente o propietario presenta copias de la documentación que a continuación se enlista, se hace constar que no se tuvieron a la vista los originales.

1. Se acredita en propiedad de la persona física **C. Herminio-Solís Olmedo** mediante Título de Propiedad Número [REDACTED], inscrito en el Registro Agrario Nacional bajo el folio [REDACTED] de fecha [REDACTED] en la ciudad de Xalapa, Ver.
2. Comprobante del pago del Impuesto predial 2024, con número de cuenta catastral [REDACTED]
3. Credencial para votar como identificación oficial del propietario, **C. Herminio Solís Olmedo**; con clave [REDACTED]
4. Deslinde Municipal, folio no. **D-1212/23**, de fecha 22 de diciembre de 2023, expedido por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz.
5. Certificado de Libertad de Gravamen no. [REDACTED] de fecha [REDACTED], expedido por la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Inspección y Archivo General de Notarías del Estado de Veracruz.
6. Croquis de Subdivisión y reporte fotográfico de predio.
7. Recibo de pago folio 20240206/24/00024, de fecha 06 de febrero de 2024.



Con base en lo anterior, esta Dirección no tiene inconveniente en otorgar la presente:

SUBDIVISIÓN Y TRASLADO DE DOMINIO

Con fundamento en los artículos 115 fracción V incisos a), y d) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 3, fracción I, 11 fracción XI de la Ley General de Asentamiento Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; 71 fracción XII de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 8 fracción I incisos c), j) y k), artículos 1, 2 fracción XXXIV, 4, 8 fracción I, inciso k), 70, 80 y 81 de la Ley 241 de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos 80, 81, 83, 84, 85, 86 y 87 del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz, Veracruz.



H. Veracruz, Ver., a 13 de febrero de 2024
Oficio No. DOPDU/SDDU/OT/US/1513/2024.
ASUNTO: Se autoriza la SUBDIVISIÓN Y TRASLADO DE DOMINIO del predio ubicado en calle Manuel Caldelas García, lote 6, manzana 19, zona 4 perteneciente al poblado Santa Fe (El Pando) del Municipio de Veracruz, Ver.

El lote anteriormente descrito se subdividirá en 4 -CUATRO- fracciones, con las siguientes superficies, medidas y colindancias:

FRACCIÓN A del lote 6.- Con una superficie física de [REDACTED] m², con las siguientes medidas y linderos:

Noreste en una línea recta de [REDACTED] m con calle Manuel Caldelas García;
Sureste en una línea recta de [REDACTED] m con fracción C del mismo lote;
Suroeste en una línea recta de [REDACTED] m con fracción B del mismo lote;
Noroeste en una línea recta de [REDACTED] m con solar 5.

FRACCIÓN B del lote 6.- Con una superficie física de [REDACTED] m², con las siguientes medidas y linderos:

Noreste en una línea recta de [REDACTED] m con fracción A del mismo lote;
Sureste en una línea recta de [REDACTED] m con fracción C del mismo lote.
Suroeste en una línea recta de [REDACTED] m con carretera federal Veracruz – Xalapa;
Noroeste en una línea recta de [REDACTED] m con solar 5;

FRACCIÓN C del lote 6.- Con una superficie física de [REDACTED] m², con las siguientes medidas y linderos:

Noreste en una línea recta de [REDACTED] m con calle Manuel Caldelas García;
Sureste en tres líneas rectas, la primera de [REDACTED] m, la segunda de [REDACTED] m y la tercera de [REDACTED] m, todas con fracción D del mismo lote.
Suroeste en una línea recta de [REDACTED] m con carretera federal Veracruz – Xalapa;
Noroeste en dos líneas rectas, la primera de [REDACTED] m con fracción B del mismo lote y la segunda de [REDACTED] m con fracción A del mismo lote;

FRACCIÓN D del lote 6.- Con una superficie física de [REDACTED] m², con las siguientes medidas y linderos:

Noreste en una línea recta de [REDACTED] m con calle Manuel Caldelas García;
Sureste en una línea recta de [REDACTED] m con solar 7;
Suroeste en una línea recta de [REDACTED] m con carretera federal Veracruz – Xalapa;
Noroeste en tres líneas rectas, la primera de [REDACTED] m, la segunda de [REDACTED] m y la tercera de [REDACTED] m, todas con fracción C del mismo lote.

La introducción de los servicios públicos para cada fracción es por cuenta del propietario solicitante de esta autorización, conforme a lo dispuesto en el Artículo 86 del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz, Veracruz. Esta autorización deberá indicarse en los testimonios de escritura pública que se formulen y exhibirse en original o copia certificada por Notario Público, ante las dependencias o instancias en las que se realicen posteriores trámites.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

ARQ. JULIO CÉSAR TORRES SÁNCHEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

ARQ. ADRIANA J. GONZÁLEZ VALLE
COORDINADORA DE
ORDENAMIENTO TERRITORIAL



MTRA. KARLA MENA HERMIDA
SUBDIRECTORA DE
DESARROLLO URBANO

c.c.p. Archivo/ Minutario
JCTS/KMH/AJGV/MDLG/BAR





H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
2022-2025
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Y DESARROLLO URBANO

US/1513/2024

FORMATO MULTITRÁMITE

NÚMERO DE TRÁMITE: US/1513/2024

FECHA DE INGRESO: _____

FOLIO DE RECIBO DE INGRESO: 1100-50300-

NÚMERO DE LICENCIA ANTERIOR: _____

NÚMERO DE EXPEDIENTE: _____

FECHA DEL RESOLUTIVO: 113

DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD

BAJO NÚMERO	TOMO	DÍA	MES	AÑO	Z. REG.

CLAVE CATASTRAL

TIPO	CONG.	REG.	MZA	LOTE	NIVEL	DEPTO.	DIG.

TRÁMITES A SOLICITAR

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

- ☐ VECES _____ m²
- ☐ OBRA NUEVA _____ m²
- ☐ REVALIDACIÓN DE LICENCIA _____ m²
- ☐ REMODELACIÓN _____ m²
- ☐ REGULARIZACIÓN _____ m²
- ☐ AMPLIACIÓN _____ m²
- ☐ CAMBIO DE PROYECTO _____ m²
- ☐ DEMOLICIÓN _____ m²
- ☐ BARDAS largo: _____ ml alto: _____ ml
- ☐ ESTACIONAMIENTO _____ cajones _____ m²
- ☐ PATIOS DESCUBIERTOS _____ m²
- ☐ CISTERNAS _____ m³
- ☐ TANQUES SUBTERRANEOS _____ m³
- ☐ ANTENAS DE TELECOMUNICACIONES _____ ml
- ☐ MOVIMIENTOS DE TIERRA _____ m³
- ☐ OTRAS LICENCIAS: _____
- ☐ REMODELACION INTERIOR _____ m²
- ☐ REMODELACIÓN DE FACHADA _____ m²
- ☐ LICENCIA DE VIA PUBLICA PARA REALIZAR OBRAS, MODIFICACIONES, REPARACIONES, INTRODUCIR SERVICIOS, PROVISIONALES O PERMANENTES.
- tipo de obra: _____ long.: _____ ml
- ☐ LICENCIA DE VIA PUBLICA PARA COLOCACIÓN DE MATERIAL EN BANQUETA Y TAPIALES
- días: _____ longitud. _____ ml

USO DE SUELO

- ☐ CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN
- ☐ CAMBIO DE USO DE SUELO
- ☐ LICENCIA DE USO DE SUELO
- ☐ ACTUALIZACIÓN DE USO DE SUELO
- ☐ REGULARIZACIÓN DE USO DE SUELO

LICENCIA DE SUBDIVISION / FUSION

- ☒ SUBDIVISIÓN lotes: 5, 6, 7 Superf: _____ m²
- ☐ FUSIÓN lotes: _____ Superf: _____ m²

IMAGEN URBANA

- ☐ FACTIBILIDAD DE IMAGEN URBANA
- ☐ LICENCIA ANUNCIOS TIPO A Y B
- ☐ RENOVACIÓN O REVALIDACIÓN DE LIC. TIPO A Y B
- ☐ LICENCIA ANUNCIOS TIPO C
- ☐ RENOVACIÓN O REVALIDACIÓN DE LIC. TIPO C
- ☐ PERMISO TEMPORAL DE INSTALACIÓN DE PUBLICIDAD EN VÍA PÚBLICA
- ☐ RENOVACIÓN O REVALIDACIÓN DE PERMISO TEMPORAL DE INSTAL. DE PUBLICIDAD EN VÍA PÚBLICA

TOPOGRAFIA

- ☐ ALINEAMIENTO Y NUMERO OFICIAL _____ ml
- ☐ DESLINDE _____ m²

CONSTANCIAS

- ☐ NUMERO OFICIAL ☐ CALLE
- ☐ COLONIA POPULAR ☐ AVANCE DE OBRA
- ☐ TERMINO DE OBRA

LOTIFICACIÓN Y FRACCIONAMIENTOS

- ☐ CONSTANCIA DE INTEGRACIÓN VIAL
- ☐ ORDEN DE PUBLICACIÓN
- ☐ PROYECTO DE LOTIFICACIÓN E INICIO DE OBRA PARCIAL
- ☐ DICTAMEN TECNICO LEGAL
- ☐ RELOTIFICACIÓN
- ☐ MONTO DE GARANTÍA POR LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN
- ☐ AUTORIZACIÓN DE INICIO DE OBRA DEFINITIVO
- ☐ PRÓRROGA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN
- ☐ ACTUALIZACIÓN DE MONTO DE GARANTÍA POR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN
- ☐ ENAJENACIÓN DE LOTES (hasta 25% de lotes cuando hubiese constituido la garantía y celebrado convenio)
- ☐ TRASLADOS DE DOMINIO PARCIAL
- superficie: _____ m² número de lotes: _____
- ☐ ACTA DE ENTREGA FINAL DEL FRACCIONAMIENTO
- ☐ TRASLADOS DE DOMINIO FINAL
- superficie: _____ m² número de lotes: _____
- REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO**
- ☐ CONSTITUCIÓN DE REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO
- ☐ MONTO DE FIANZA PARA REGIMEN
- ☐ CANCELACIÓN DE FIANZA PARA REGIMEN

DATOS DEL PREDIO O INMUEBLE

PREDIO DESTINADO PARA: Donación de hijas Casa habitación Indicar si se encuentra en centro histórico: ☐

DOMICILIO: Calle Manuel Caldeas Garcia NÚMERO OFICIAL: _____

ENTRE CALLES: Valentin Ruiz Obregon MUNICIPIO: Veracruz Ver.

LOTE NÚMERO: Lote 6 MANZANA: 19 NUMERO DE VIVIENDAS: 2

COLONIA: el Pando Veracruz

DATOS DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Hermilio Solis Olmedo

DOMICILIO: _____ NO. OFICIAL: _____

COLONIA: _____ RFC: _____ CURP: _____

DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: _____ NOMBRE DEL CONTACTO: _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____

TELÉFONO LOCAL: _____

CELULAR: _____

Bajo protesta de decir verdad, juro que el inmueble no se encuentra en estado litigioso alguno. FIRMA: _____

DATOS DEL PERITO RESPONSABLE DE OBRA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: _____

DOMICILIO: _____ NO. OFICIAL: _____

COLONIA: _____ RFC: _____ CURP: _____

CÉDULA PROFESIONAL: _____ REGISTRO MUNICIPAL: _____ REGISTRO S.S.A. _____

DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____

TELÉFONO LOCAL: _____

CELULAR: _____ FIRMA: _____

**PERITOS CORRESPONSABLES DE OBRA
EN DISEÑO ARQUITECTÓNICO**

NOMBRE O RAZON SOCIAL: _____
DOMICILIO: _____ NO. OFICIAL: _____
COLONIA: _____ RFC: _____ CURP: _____
CEDULA PROFESIONAL: _____ REGISTRO MUNICIPAL: _____ REGISTRO S.S.A. _____
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: _____
CORREO ELECTRONICO: _____
TELEFONO LOCAL: _____
CELULAR: _____ FIRMA _____

EN CÁLCULO ESTRUCTURAL

NOMBRE O RAZON SOCIAL: _____
DOMICILIO: _____ NO. OFICIAL: _____
COLONIA: _____ RFC: _____ CURP: _____
CEDULA PROFESIONAL: _____ REGISTRO MUNICIPAL: _____ REGISTRO S.S.A. _____
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: _____
CORREO ELECTRONICO: _____
TELEFONO LOCAL: _____
CELULAR: _____ FIRMA _____

EN INSTALACIONES

NOMBRE O RAZON SOCIAL: _____
DOMICILIO: _____ NO. OFICIAL: _____
COLONIA: _____ RFC: _____ CURP: _____
CEDULA PROFESIONAL: _____ REGISTRO MUNICIPAL: _____ REGISTRO S.S.A. _____
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: _____
CORREO ELECTRONICO: _____
TELEFONO LOCAL: _____
CELULAR: _____ FIRMA _____

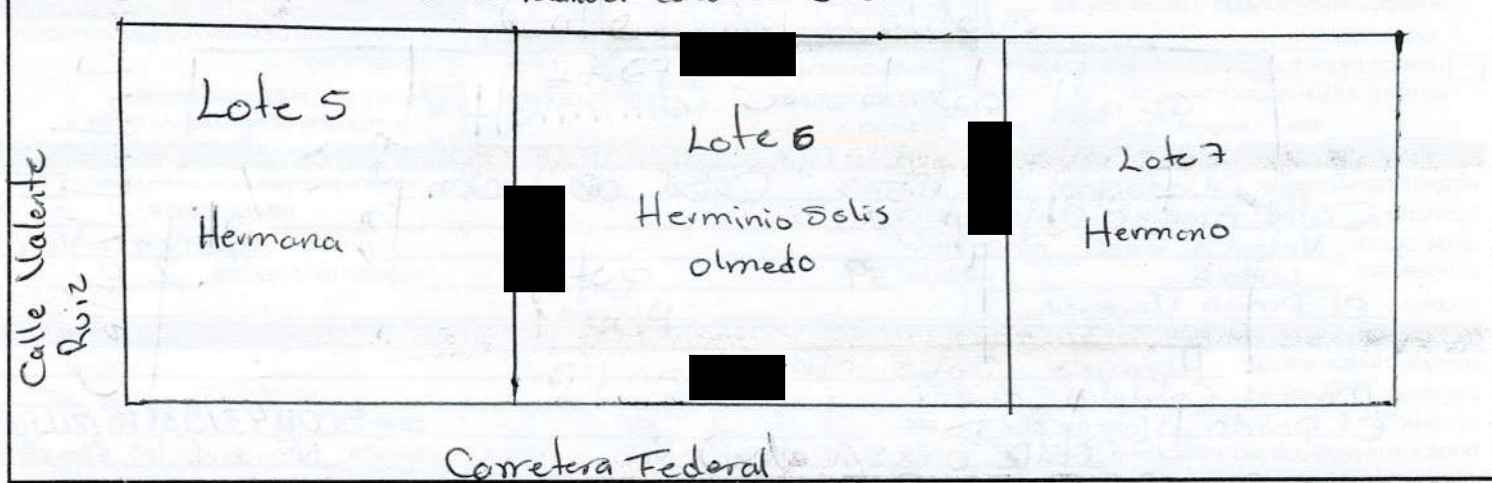
EN DISEÑO URBANO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: _____
DOMICILIO: _____ NO. OFICIAL: _____
COLONIA: _____ RFC: _____ CURP: _____
CEDULA PROFESIONAL: _____ REGISTRO MUNICIPAL: _____ REGISTRO S.S.A. _____
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: _____
CORREO ELECTRONICO: _____
TELEFONO LOCAL: _____
CELULAR: _____ FIRMA _____

CROQUIS DE LOCALIZACIÓN

Situación actual del predio (consignando las calles colindantes, superficies y linderos, medidas del frente y fondo del predio, orientación de la manzana y distancia de las dos esquinas a los linderos del predio).

Calle Manuel Caldeas Garcia



Bajo protesta de decir verdad, si los informes o declaraciones proporcionados por el particular resultan falsos, se aplicaran las sanciones administrativas correspondientes, sin perjuicios de las penas en que incurran aquellos que se conduzcan con falsedad de acuerdo con los ordenamientos legales aplicables. La actuación administrativa de la autoridad y la de los interesados se sujetará al principio de buena fe.

Aviso de Privacidad Simplificado de la Ventanilla Única:

El H. Ayuntamiento de Veracruz, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione.

Sus datos personales serán utilizados para:

a) Recibir solicitudes de trámites y servicios,

b) Integrar el registro de solicitudes,

c) Gestionar y enviar a las diversas Direcciones del Ayuntamiento las solicitudes para su autorización,

d) Entregar a los ciudadanos las autorizaciones emitidas, por lo que se comunicará que no se efectuarán tratamientos adicionales.

Se informa que no realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en: transparencia@veracruzmunipio.gob.mx así como en el área de recepción de las

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

06 FEB 2024

RECIBIDO

FIRMA

SELLO DE RECEPCIÓN